



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios

Resolución 295

(diciembre 09 de 2025)

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 143 de 11 de junio de 2025 de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios”

EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN DE TIERRAS RURALES, ADECUACIÓN DE TIERRAS Y USOS AGROPECUARIOS (UPRA)

En ejercicio de sus facultades legales

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 2.2.14.1.1 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 3 del Decreto 498 de 2020, establece que en todos los organismos y entidades regulados por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal conformada por dos (2) representantes del organismo o entidad, designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa.

Que el antecitado decreto indica que los dos representantes que para el efecto designe el jefe del organismo o entidad serán empleados públicos de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa.

Que el artículo 16 del Decreto Ley 4145 de 2011, señala que la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios - UPRA, contará con la Comisión de Personal como órgano de asesoría y coordinación, cuya composición y funciones se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Que mediante la Resolución 143 de 11 de junio de 2025, se modificó parcialmente la resolución 50 de 2024, y se conformó la Comisión de Personal de la Unidad de

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 143 de 11 de junio de 2025 de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios”

Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios – UPRA para la vigencia 2024 – 2026, quedando así:

REPRESENTANTES DE LOS EMPLEADOS:

CALIDAD	EMPLEO	CÓDIGO - GRADO	NOMBRE	CÉDULA
Representante principal	Profesional Especializado	2028 - 17	Liliana Cecilia Martínez Cruz	52.490.298
Representante principal	Técnico Administrativo	3124 - 16	Janne Carolina Aguilar Sanabria	52.501.344
Representante principal	Secretario ejecutivo	4210 - 22	Alejandra Marcela Montoya Camargo	52.771.423
Representante principal	Técnico Administrativo	3124 - 16	Brandon Estiven Ávila Malagón	1.010.218.134

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD:

CALIDAD	EMPLEO	CÓDIGO - GRADO	NOMBRE	CÉDULA
Representante principal	Director Técnico	0010 - 20	Alexander Rodríguez Romero	79.908.610
Representante principal	Asesor	1020 - 12	Emiro Díaz Leal	79.046.849
Representante Suplente	Asesor	1020 - 12	Mónica Cortés Pulido	52.153.551
Representante Suplente	Profesional Especializado	2028 - 20	José Ricardo Reita Ramírez	80.764.688

Que el servidor público Emiro Diaz Leal, identificado con cedula de ciudadanía 79.046.849, quien se desempeñaba en el empleo Asesor Código 1020 Grado 12 presentó renuncia el 23 de septiembre de 2025, la cual fue protocolizada mediante memorando con radicado UPRA No. 2025-2-006469 del 01 de octubre de 2025.

Que mediante la resolución 230 de 01 de octubre de 2025, fue acepta la renuncia al servidor público Emiro Díaz Leal, identificado con cedula de ciudadanía 79.046.849, a partir del 14 de octubre de 2025.

Que el servidor público Jose Ricardo Reita Ramirez, identificado con cedula de ciudadnía 80.764.688, quien se desempeñaba en el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 20 presentó renuncia el 23 de septiembre de 2025, radicada por la Dirección General mediante radicado SEA No. No. 2025-2-006468 del 01 de octubre de 2025.

Que mediante la resolución 231 del 02 de octubre de 2025 se acepta la renuncia a partir de 10 de octubre de 2025 al servidor público Jose Ricardo Reita Ramirez, identificado con cedula de ciudadnía 80.764.688, quien se desempeñaba en el empleo Profesional Especializado Código 2028 Grado 20.

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 143 de 11 de junio de 2025 de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios”

Que en concordancia con lo señalado, una vez verificados los requisitos establecidos para la conformación de la Comisión de Personal de la UPRA, el nominador designó como representantes de la Entidad, mediante memorando SEA 2025-3-018135 a los servidores públicos, que desempeñan los siguientes empleos:

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD:

CALIDAD	EMPLEO	CÓDIGO - GRADO	NOMBRE	CÉDULA
Representante principal	Asesor	1020 - 12	Osman Benjamín Giovanny Vargas Rozo	1.032.362.185
Representante principal	Asesor	1020 - 12	Ledys Patricia Lora Rodelo	1.128.059.630
Representante Suplente	Profesional Especializado	2028 - 20	Andrés Felipe Velasco Torres	1.010.172.067
Representante Suplente	Asesor	1020 - 12	Mónica Cortés Pulido	52.153.551

Que, por lo anterior, es procedente modificar la Comisión de Personal de la UPRA para el tiempo restante del periodo 2024-2026.

Qué en mérito de lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

Artículo 1. Modificar. Modificar la Resolución 143 de 11 de junio de 2025, respecto a la conformación de los miembros representantes de la Entidad o la Administración ante la Comisión de Personal de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA) por el tiempo restante del periodo 2024-2026, quedando su conformación de la siguiente forma:

REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD

CALIDAD	EMPLEO	CÓDIGO GRADO -	NOMBRE	CÉDULA
Representante principal	Asesor	1020 - 12	Osman Benjamín Giovanny Vargas Rozo	1.032.362.185
Representante principal	Asesor	1020 - 12	Ledys Patricia Lora Rodelo	1.128.059.630
Representante Suplente	Profesional Especializado	2028 - 20	Andrés Felipe Velasco Torres	1.010.172.067
Representante Suplente	Asesor	1020 - 12	Mónica Cortés Pulido	52.153.551

Artículo 2. COMUNICACIÓN. Comunicar la presente resolución a los servidores públicos que conforman la Comisión de Personal de UPRA para el periodo 2024- 2026,

“Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 143 de 11 de junio de 2025 de la Unidad de Planificación de Tierras Rurales, Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios”

para lo cual se deberá librar los correspondientes oficios por la secretaria general de la UPRA.

Artículo 3. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 09 días de diciembre de 2025



JUAN PABLO SANDOVAL CASTAÑO
Dirección General

Elaboró:	LUISA FERNANDA VELANDIA ORTIZ	CARGO:	CO1.PCCNTR.7259170	FECHA:	28/11/2025
Revisó:	WALTER STEVEN SUÁREZ FAGUA	CARGO:	Profesional especializado 2028-20	FECHA:	04/12/2025
	JUAN CARLOS LÓPEZ GÓMEZ	CARGO:	Secretario general	FECHA:	04/12/2025
	LEDYS PATRICIA LORA RODELO	CARGO:	Asesor	FECHA:	09/12/2025